

Ayuntamiento Del Municipio De El Pino El Pino, Dajabón, Rep. Dom. RNC: 430036714

29 de Febrero del 2024

Acta No: 001/2024.

Siendo las 10:00 A.M. del día Jueves 29 del mes de Febrero del año 2024 se le dio inicio a la sesión extraordinaria No. 009 con la participación de los señores regidores: Aníbal de De Js. Peralta (Pte. Concejo Municipal), Olivo Rafael Rumaldo (Vice Pte. Concejo Municipal), José Luis Arias (Regidor) y José Ramón Pérez, asistida por la secretaria Alfranny D. Peña R.

Punto a tratar:

. Aprobación de Carta de NO Objeción al Señor Roberto Clemente Espinal Núñez para el proyecto de Estación de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diesel) en el Distrito Municipal de Manuel Bueno.

El presidente del concejo dio la bienvenida a los presentes en dicha sesión y de inmediato hace la invocación a Dios.

Luego el alcalde Nelson Peña pasó a informar sobre esta solicitud hecha por el señor Roberto Clemente Espinal Núñez el cual necesita una carta de NO OBJECION para proceder con su proyecto de instalar una Estación de combustibles líquidos en el Distrito Municipal de Manuel Bueno el cual ya fue aprobado por los regidores de dicha Junta Municipal y este ayuntamiento siendo quien los representa como Municipio Cabecera debe aprobarles dicha carta.

Todos los regidores presentes en esta sesión ordinaria estuvieron de acuerdo con la propuesta sometida y fue aprobada a unanimidad estas propuestas.

Siendo las 1:00 P.M fue clausurada esta sesión extraordinaria a los Veintinueve días del mes de Febrero del año 2024.

Año 160 de la Restauración de la República Dominicana y 180 de la Independencia Nacional. A los Veintinueve días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (29/02/2024).

Por la sala capitular, firman

Anibal De Js. Peralta

Pte. Concejo Municipal

José Luis Arias

Regidor

Henry De Js. Fortuna

Vice-presidente

Regidor

Olivo Rafael Rumaldo

José Ramón Pérez

Regidor

Alfranny D. Pena,

SECRETARIA .O